

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**29186** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 1,57 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego y abrevadero de ganado, en el término municipal de Tembleque (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Aguas subterráneas

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Sondeo (diámetro = 0,3 m; profundidad = 90 m). Abrevadero de ganado y riego de cereal y pastos

Titulares y D.N.I.: Cipriano Jiménez Moreno (\*\*3972\*\*) y Juliana Perulero Perulero (\*\*4043\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Camino de Consuegra, Tembleque (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 453.994; Y= 4.384.800 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 1,57

Potencia máxima autorizada: 70 CV

Superficie regada (ha): 6,3424

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 10.600

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de octubre de 2005.

Observaciones: Se limita el caudal máximo instantáneo a 11 l/s, Con este aprovechamiento se riegan las parcelas nº 21 y 293 del polígono 60

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 14ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de octubre de 2005.

Referencia del expediente: E-0021/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto

(informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 5 de agosto de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240036824-1